

Medios de Verificación de Indicadores.

Nombre del Medio de Verificación: Informe mensual de reuniones de coordinación con órganos ejecutores de recursos.	
Clave y nombre de la Dependencia:	3319 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana.
Programa Presupuestario:	P006 - Coordinación, Evaluación y Seguimiento de los Fondos Federales para guiar la Política Pública de Seguridad y Procuración de Justicia.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C01.A01 - Reunión de trabajo con los ejecutores del gasto que forman parte del Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana.
Indicador:	3319P006C01A01 - Número de acuerdos cumplidos de las reuniones de trabajo.
Método de Cálculo:	Número de acuerdos cumplidos de las reuniones de trabajo.
Trimestre reportado:	3er. Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sesesc.qroo.gob.mx/index.php/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	21123.19.3.19.3413 - Coordinación de Fondos Federales y Estatales.

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Jul.	Ago.	Sep.	Meta del Trimestre
Otro:	Número de acuerdos cumplidos de las reuniones de trabajo.	1	5	1	7

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Jul.	Ago.	Sep.	Nivel de cump.	Semáforo
Otro:	Número de acuerdos cumplidos de las reuniones de trabajo.	1	5	1	100%	VERDE

Descripción de los resultados:

En el presente trimestre se llevó a cabo una reunión derivado de los resultados de la revisión de gabinete con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la cual se exhortó al Estado de Quintana Roo a implementar de manera inmediata las medidas correctivas y acciones necesarias que permitan fortalecer el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de dar cumplimiento a los compromisos, metas y conceptos establecidos en el Anexo Técnico del ejercicio fiscal 2026. Derivado de lo anterior, se solicitó a los ejecutores del gasto, atender la responsabilidad que corresponde sobre las inconsistencias de la información presentada.

En el marco de las atribuciones de seguimiento, vigilancia y verificación respecto del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, y con el propósito de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formula el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, se realizaron dos reuniones más en las que se tomaron y se cumplieron acuerdos referentes a la documentación y ejercicio de los recursos del FASP y FOFISP 2026.

En este contexto, se tenían programados 1 acuerdo para el mes de julio, 5 para el mes de agosto y 1 para el mes de septiembre, cumpliéndose al 100% con la meta programada para este periodo, logrando alcanzar una semaforización en rango verde. Los acuerdos confirmados, permitirán verificar la congruencia entre el avance reportado a través del mecanismo de seguimiento, la estructura programática convenida y la evidencia comprobatoria correspondiente.

Fuente: Coordinación de Fondos Federales y Estatales, SESESC.

Elaboró



**Lic. Pedro Antonio Canul
Góngora**
Jefe de Departamento de
Monitoreo

Revisó



C. Edgar Pérez Mayorga
Coordinador de Fondos
Federales y Estatales del
SESESC

Autorizó



C. Edgar Pérez Mayorga
Coordinador de Fondos
Federales y Estatales del
SESESC

Anexos: Minutas de Trabajo.



MINUTA SESESC/CFFyE-SESESC/003/FASP-2026
REUNIÓN DE TRABAJO FASP

ASISTENTES	HORARIO	LUGAR Y FECHA
Por los enlaces Administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana: -Lic. Adriana Márquez Pérez -Lic. Ligia Viridiana Chulim López. -Lic. Esteban Salvador Pérez Por la Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESC: - C. Edgar Pérez Mayorga. - L.C. Loyda L. Loria Ek - C. Vicente Ariel Chan Chiquil	11:00 horas	Chetumal Q. Roo, 17 de julio de 2026

OBJETIVOS

Fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 17 de julio del año 2026, se reunieron en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, ubicado en Calle 1 de mayo s/n entre calle Tomás Aznar Barbachano y calle 5 de febrero, Colonia Proterritorio, C.P. 77086. Servidores públicos y participantes de la Coordinación de Fondos Federales y Estatales (CFFyE) y enlaces administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, para llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los fondos federales convenidos.



En el marco de las atribuciones de seguimiento, vigilancia y verificación respecto del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, y con el propósito de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formula el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Se precisa que, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento realizó la Revisión de Gabinete del 2026, y, como resultado del Informe preliminar de resultados se detectaron inconsistencias en la información presentada entre la documentación soporte del gasto enviada por la entidad federativa y el avance reportado a través del mecanismo de seguimiento.

Por lo anterior, derivado de los resultados de la revisión de gabinete, se exhortó al Estado de Quintana Roo a implementar de manera inmediata las medidas correctivas y acciones necesarias que permitan fortalecer el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), a fin de dar cumplimiento a los compromisos, metas y conceptos establecidos en el Anexo Técnico del ejercicio fiscal 2026.

Cabe señalar que los subprogramas que presentaron inconsistencias en la información presentada son los siguientes: Programas de Formación Inicial y Continua Conforme al Programa Rector; Implementación de Programas Focalizados de Prevención de la Violencia y el Delito; Gestión, Administración y Mantenimiento de las Bases de Datos y de los Registros Nacionales del Sistema Nacional de Información; Actualización, Modernización y Mantenimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación; Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Derivado de lo anterior, se solicita a los presentes y responsables, atender la responsabilidad que corresponde sobre las inconsistencias de la información presentada.

Concluido que fue los asuntos a tratar en la reunión de trabajo, se tomaron los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

SESESC/CFFyE/011-26.- Se acuerda que, los usuarios ejecutores del gasto, responsables de la información que corresponda a cada subprograma



QUINTANA ROO

subsanan las observaciones realizadas en la Revisión de Gabinete y se envíen antes de concluir el mes.

Sin otro tema por tratar, se finaliza la reunión en un horario de 12:30 hrs.

FIRMAS

C. Edgar Pérez Mayorga.
Coordinador de Fondos Federales y
Estatales.

L.C. Loyda L. Loria Ek.
Jefa del Departamento de Activación Social.

C. Vicente Ariel Chan Chiquil.
Jefe del Departamento de Seguimiento
y Control de Fondos.

Licda. Ligia Viridiana Chulim López.
Analista Profesional en el Centro Estatal de
Prevención Social del Delito y
Participación Ciudadana.

Licda. Adriana Márquez Pérez.
Asesora en el Centro Estatal de
Información.

Licdo. Esteban Salvador Pérez
Jefe De Departamento de Diseño de Políticas
de Prevención.

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la minuta de trabajo SESESC/CFYE-SESESC/003/FASP-2026



MINUTA SESESC/CFFyE-SESESC/004/FASP-2026 REUNIÓN DE TRABAJO FASP		
ASISTENTES	HORARIO	LUGAR Y FECHA
Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3): - Lic. Areli del Rosario Tun Chan Por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo - L.C. Santos Efraín Nahuatl Cen Por la Secretaría de Seguridad Ciudadana: - C. Edith Carolina Pech Rodríguez. - C. Aremi Elizabeth López Méndez Por los enlaces Administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana: -Lic. Adriana Márquez Pérez -Lic. Ligia Viridiana Chulim López. -Lic. Esteban Salvador Pérez Por la Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESC: - C. Edgar Pérez Mayorga. - L.C. Loyda L. Loria Ek - C. Vicente Ariel Chan Chiquil	11:00 horas	Chetumal Q. Roo, 25 de agosto de 2026
OBJETIVOS		
Fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		



Siendo las 11:00 horas del día 25 de agosto del año 2026, se reunieron en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, ubicado en Calle 1 de mayo s/n entre calle Tomás Aznar Barbachano y calle 5 de febrero, Colonia Proterritorio, C.P. 77086. Los Servidores públicos enlaces administrativos señalados previamente, para llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los fondos federales convenidos.

En el marco de las atribuciones de seguimiento, vigilancia y verificación respecto del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, y con el propósito de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formula el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Se informa a los presentes que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha emitido comunicación oficial referente a los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2026; así como de los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento y Ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2026; por ello, se les recuerda la importancia de disponer con tiempo de la información para poder cumplir con la normativa, por ello se solicita la atención a lo siguiente:

Que la documentación e información con motivo del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), así como del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ambos del ejercicio fiscal 2026, sea presentada en tiempo y forma tal como se solicitó por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que para la información de los informes mensuales y trimestrales que deben remitirse al Secretariado Ejecutivo a través del Mecanismo de Seguimiento sobre el ejercicio y destino de los recursos del FASP y del FOFISP, se adjunte la documentación comprobatoria del ejercicio del



recurso reportado, conforme al momento contable correspondiente, así como a la naturaleza del proyecto de inversión, subprograma, concepto de gasto y meta comprometida, se presente con anticipación al cierre de cada mes a efecto de fortalecer los procesos de seguimiento, validación, revisión y análisis documental.

Lo anterior, considerando que la documentación soporte relativa a la ejecución de los recursos públicos federales constituye un insumo fundamental para los procesos de seguimiento y análisis documental que lleva a cabo este Secretariado Ejecutivo, al permitir verificar la congruencia entre el avance reportado a través del mecanismo de seguimiento, la estructura programática convenida y la evidencia comprobatoria correspondiente, así como atender, en su caso, los mecanismos de vigilancia previstos en la normatividad aplicable.

En ese sentido, con la finalidad de facilitar su identificación, análisis y eventual atención de requerimientos de información, se agradecerá que la documentación que sea remitida, se presente mediante archivos electrónicos con denominación clara, precisa y consistente, que permita identificar de manera inmediata su contenido documental y su vinculación con el proyecto de inversión, subprograma, concepto de gasto, meta comprometida, momento contable y demás elementos asociados al ejercicio del recurso.

Asimismo, se les recuerda que, con el objeto de fortalecer la integración documental mínima requerida para el seguimiento del ejercicio del gasto los Fondos de Ayuda Federal, los expedientes deberán integrarse de conformidad con los momentos contables, incorporando oportunamente la documentación comprobatoria y justificativa que se genere en cada una de las etapas del proceso presupuestario hasta su conclusión.

Asimismo, se les recuerda que, con el propósito de facilitar la recepción, consulta y análisis de la información remitida, cuando la documentación se presente en formato digital, deberá ser compartida a través de liga electrónica mediante la plataforma OneDrive, a efecto de asegurar la compatibilidad, accesibilidad y adecuado procesamiento de los archivos remitidos. De igual forma, resulta necesaria su entrega en medio físico, mediante el uso de dispositivos de almacenamiento USB para su adecuada consulta.

Lo anterior, a efecto de monitorear, verificar y evaluar el correcto ejercicio del gasto, el avance físico-financiero y el cumplimiento de las metas

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



vinculadas a los recursos aprobados en la concertación de los Fondos de Ayuda Federal.

En atención a los Lineamientos de Operación para la Aplicación de las Evaluaciones de Calidad a los Uniformes de las y los Policías de las Entidades Federativas y los Municipios que en sus proyectos de inversión destinaron recursos a objetos de gasto correspondientes a uniformes, se les recuerda que, deberán prever en las bases de sus procesos licitatorios o en los instrumentos jurídicos contractuales que celebren, una cláusula en la que se establezca que el proveedor estará obligado a entregar las muestras adicionales necesarias y a cubrir el costo de las evaluaciones de calidad realizadas. Por lo que, en caso de no encontrar dicha cláusula en el contrato presentado para revisión, no se validará el documento.

Asimismo, se hace referencia sobre los resultados de la revisión de gabinete, en el cual se exhortó al Estado de Quintana Roo a implementar de manera inmediata las medidas correctivas y acciones necesarias que permitan fortalecer el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2026.

Concluido que fue los asuntos a tratar en la reunión de trabajo, se tomaron los acuerdos siguientes:

ACUERDOS

SESESC/CFFyE/012-26.- Se acuerda que, todos los ejecutores del gasto incorporen oportunamente la información digital en el repositorio habilitado por la Coordinación de Fondos Federales y Estatales, la cual debe estar ordenada e identificable de acuerdo con lo solicitado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SESESC/CFFyE/013-26.- Se acuerda que, los usuarios ejecutores del gasto agilicen sus trámites administrativos en el ejercicio y destino de los recursos del FASP y del FOFISP.

SESESC/CFFyE/014-26.- Se acuerda que, en atención a los Lineamientos de Operación para la Aplicación de las Evaluaciones de Calidad a los Uniformes de las y los Policías, los contratos que se presenten a revisión y no tengan contemplado la cláusula en la que se establezca que el proveedor estará obligado a entregar las muestras adicionales necesarias y a cubrir el costo de las evaluaciones de calidad realizadas, no procederá su validación.



SESESC/CFFyE/015-26.- Se acuerda que, los usuarios ejecutores del gasto que deban reportar información al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana relacionada con el Sistema de Recursos Federales Transferidos, lo hagan considerando las fechas establecidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

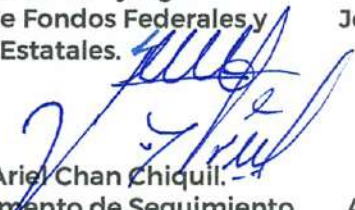
SESESC/CFFyE/016-26.- Se acuerda que la próxima reunión se realice el día 23 de septiembre, a fin de conciliar saldos para el cierre del tercer trimestre del año.

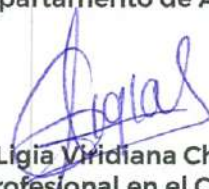
Sin otro tema por tratar, se finaliza la reunión en un horario de 12:45 hrs.

FIRMAS

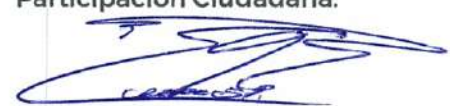

C. Edgar Pérez Mayorga.
Coordinador de Fondos Federales y
Estatales.


L.C. Loyda L. Loria Ek.
Jefa del Departamento de Activación Social.


C. Vicente Ariel Chan Chiquil.
Jefe del Departamento de Seguimiento
y Control de Fondos.


Licda. Ligia Viridiana Chulim López.
Analista Profesional en el Centro Estatal de
Prevención Social del Delito y
Participación Ciudadana.


Licda. Adriana Márquez Pérez.
Asesora en el Centro Estatal de
Información.


Licdo. Esteban Salvador Pérez
Jefe De Departamento de Diseño de Políticas
de Prevención.


Lic. Areli del Rosario Tun Chan
Por el Centro Estatal de Evaluación y
Control de Confianza (C3):


L.C. Santos Efraín Nahuatl Cen
Por la Fiscalía General del Estado de
Quintana Roo


C. Edith Carolina Pech Rodríguez.
Por la Secretaría de Seguridad
Ciudadana


C. Aremi Elizabeth López Méndez
Por la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la minuta de trabajo SESESC/CFFyE-SESESC/004/FASP-2026



MINUTA SESESC/CFFyE-SESESC/005/FASP-2026
REUNIÓN DE TRABAJO FASP

ASISTENTES	HORARIO	LUGAR Y FECHA
Por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (C3): - Lic. Areli del Rosario Tun Chan Por la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo - L.C. Santos Efraín Nahuatl Cen Por la Secretaría de Seguridad Ciudadana: - C. Edith Carolina Pech Rodríguez. - C. Aremi Elizabeth López Méndez Por los enlaces Administrativos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana: -Lic. Adriana Márquez Pérez -Lic. Ligia Viridiana Chulim López. -Lic. Esteban Salvador Pérez Por la Coordinación de Fondos Federales y Estatales del SESESC: - C. Edgar Pérez Mayorga. - L.C. Loyda L. Loría Ek - C. Vicente Ariel Chan Chiquil	11:00 horas	Chetumal Q. Roo, 23 de septiembre de 2026
OBJETIVOS		
Fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.		



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 horas del día 23 de septiembre del año 2026, se reunieron en la sala de juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, ubicado en Calle 1 de mayo s/n entre calle Tomás Aznar Barbachano y calle 5 de febrero, Colonia Proterritorio, C.P. 77086. Los Servidores públicos enlaces administrativos señalados previamente, para llevar a cabo una reunión de trabajo con el fin de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formule el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a los fondos federales convenidos.

En el marco de las atribuciones de seguimiento, vigilancia y verificación respecto del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, y con el propósito de fortalecer la atención oportuna de los procesos de seguimiento, análisis documental y requerimientos de información que formula el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento.

Concluida la conciliación de saldos con los ejecutores del gasto, respecto al tercer trimestre del año, se les informa que, de conformidad con el Calendario de Actividades señalado en el artículo 98 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2026 respecto al procedimiento de reprogramaciones, se tiene como fecha límite el 30 de septiembre del presente año para hacer la entrega al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por lo anterior, se solicita de su valioso apoyo, a efecto de que se lleven a cabo las gestiones pertinentes para el envío de las solicitudes de reprogramaciones, en caso de así requerirse, a este Secretariado Ejecutivo Estatal, en un plazo que no exceda del próximo jueves 24 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, tomando en consideración las gestiones internas que se tienen que llevar a cabo para su envío físico y digital al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Concluido que fue los asuntos a tratar en la reunión de trabajo, se tomaron los acuerdos siguientes:

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

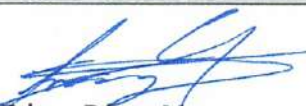


ACUERDOS

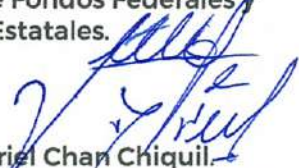
SESESC/CFFyE/017-26.- Se acuerda que, los usuarios ejecutores de los recursos FASP y FOFISP, envíen a más tardar el próximo jueves 24 de septiembre del año en curso, a las 12:00 horas, tomando en consideración las gestiones internas que se tienen que llevar a cabo para su envío físico y digital al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin otro tema por tratar, se finaliza la reunión en un horario de 12:45 hrs.

FIRMAS


C. Edgar Pérez Mayorga.
Coordinador de Fondos Federales y
Estatales.


L.C. Loyda L. Loria Ek.
Jefa del Departamento de Activación Social.


C. Vicente Ariel Chan Chiquil.
Jefe del Departamento de Seguimiento
y Control de Fondos.


Licda. Ligia Viridiana Chulim López.
Analista Profesional en el Centro Estatal de
Prevención Social del Delito y
Participación Ciudadana.

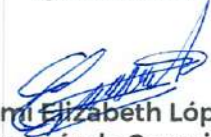

Licda. Adriana Márquez Pérez.
Asesora en el Centro Estatal de
Información.


Licdo. Esteban Salvador Pérez
Jefe De Departamento de Diseño de Políticas
de Prevención.


Lic. Areli del Rosario Tun Chan
Por el Centro Estatal de Evaluación y
Control de Confianza (C3):


L.C. Santos Efraín Nahuatl Cen
Por la Fiscalía General del Estado de
Quintana Roo


C. Edith Carolina Pech Rodríguez.
Por la Secretaría de Seguridad
Ciudadana


C. Areni Elizabeth López Méndez
Por la Secretaría de Seguridad Ciudadana

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la minuta de trabajo SESESC/CFFyE-SESESC/005/FASP-2026